

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DÍA 1 DE SETIEMBRE DE 2023**

En la ciudad de Lima, el uno del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo de Ministros en sesión no presencial, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zagarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas y encargado del despacho del Ministerio de Relaciones Exteriores; Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior; Daniel Ysaurate Romero, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Magnet Carmen Márquez Ramírez, Ministra de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Nelly Paredes del Castillo, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego; Antonio Fernando Varela Bohórquez, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de la Producción; Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas; Paola Pierina Lazarte Castillo, Ministra de Transportes y Comunicaciones; Hania Pérez de Cuellar Lubienka, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; Albina Ruiz Ríos, Ministra del Ambiente; Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No participó la señora Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Relaciones Exteriores, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del 27 de agosto de 2023, la misma que fue aprobada.

2. Proyecto de dispositivo legal

- 2.1. Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubina y Yunga de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubina, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto prorrogar el Estado de Emergencia en los distritos de Coalaque, Chojata, Ichuña, Lloque, Matalaque, Ubina y Yunga de la provincia de General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante proceso eruptivo del volcán Ubina, declarado por Decreto Supremo N° 078-2023-PCM, por el plazo de sesenta (60) días calendario, a partir del 4 de setiembre de 2023, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

El Gobierno Regional de Moquegua y los gobiernos locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, y demás instituciones públicas y privadas involucradas; continuarán con la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan. Dichas acciones deberán tener nexo directo de causalidad entre las intervenciones y el evento, y podrán ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.



Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

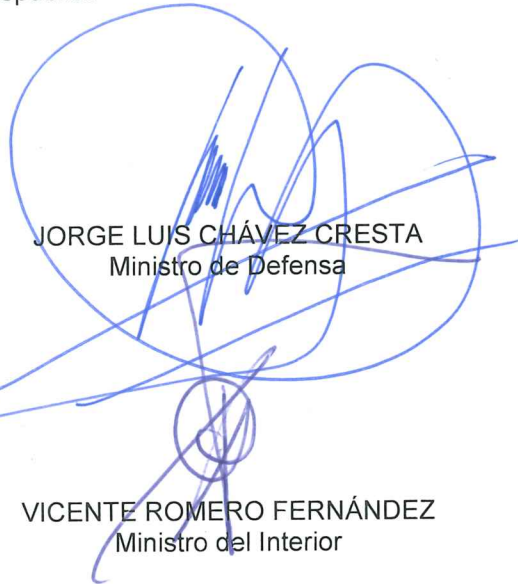
Sin otro tema a tratar, se levantó la sesión.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



JORGE LUIS CHÁVEZ CRESTA
Ministro de Defensa



ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas y
encargado del despacho del Ministerio de
Relaciones Exteriores



VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior



DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Justicia y Derechos Humanos



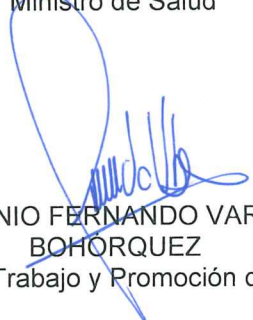
MAGNET CARMEN MÁRQUEZ RAMÍREZ
Ministra de Educación



CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



NELLY PAREDES DEL CASTILLO
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego



ANTONIO FERNANDO VARELA
BOHÓRQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo



RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de la Producción





JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



OSCAR ELECTO VERA GARGUREVICH
Ministro de Energía y Minas



PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO
Ministra de Transportes y Comunicaciones



HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



NANCY ROSALINA TOLENTINO GAMARRA
Ministra de la Mujer y Poblaciones
Vulnerables



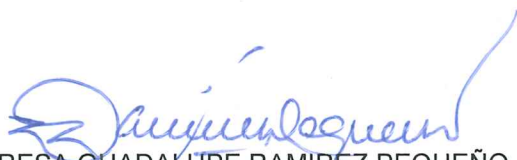
ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



TERESA GUADALUPE RAMÍREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros